

EDICTO

Celebrado los días 15 y 16 de enero de 2008 el primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante el nombramiento de funcionario interino, de una plaza de **oficial de servicios múltiples**, cuya convocatoria fue publicada en el diario "La Verdad" fue publicada en el diario "La Verdad", en el portal web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 14 de diciembre de 2007, las calificaciones obtenidas por los aspirantes son las siguientes:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
Cuenca Cano, Alfonso	3,55
Díaz Fernández, Francisco Miguel	6,75
Expósito Millá, Juan José	RENUNCIA
Ferri Navarro, Juan Carlos	0,88
Fuentes Miragall, Francisco Jesús	3,35
Hernández Busquiel, Ricardo	RENUNCIA
Hidalgo García de Dionisio, Antonio	5,00
Juan Amat, Javier	3,05
López Albadalejo, Francisco	NO PRESENTADO
Macías Matutano, Bruno	6,43
Martínez Martínez, Manuel	2,98
Millá Bellot, Ramón	4,50
Millá López, Juan Andrés	7,10
Molina García, Juan diego	5,10
Montesinos Amat, David	RENUNCIA
Payá Porcel, Mario	4,80
Pérez Valiente, Rubén	6,98
Rico Poveda, José Antonio	6,25
Santiño Sánchez, José Miguel	5,30
Suárez Algarra, Roberto	6,38
Tortosa Amat, José Joaquín	6,88
Verdú Maestre, Francisco	NO PRESENTADO
Villaescusa Sánchez, Francisco José	7,93
Amat Jover, Alexis	4,55
Busquiel Campello, Alejandro	3,10

Se convoca a los aspirantes que han superado este primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio, en esta Casa Consistorial, el próximo **22 de enero de 2008, a las 9:00 horas**.

ADVERTENCIA:

1. Los aspirantes comparecerán a la entrevista provistos de su correspondiente currículum.

Lo que se comunica para general conocimiento, pudiendo interponer contra el precedente acuerdo, el recurso de alzada ante el órgano que lo ha dictado o ante su superior jerárquico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo que se ha llevado a efecto el día 17 de enero de 2008, sin que tal recurso suspenda la ejecución del acuerdo. Transcurridos tres meses desde su interposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado, poniendo fin a la vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 17 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL. Fdo.: M^a Ángeles Poveda Garrigós.